

CONSTANCIA SECRETARIAL: 26-04-2021, la que se deja en el sentido de informar que se recibe en el correo institucional, memorial enviado por la estudiante que tiene la representación de la señora Leidy Estefanía Ramírez Marín en el proceso Ejecutivo que se adelanta ante el Juzgado 4 de familia de Manizales, solicitando la reprogramación de la diligencia de secuestro programada para el día de mañana 27-04-2021 a las 9:00 am, ya que su mandante no cuenta con los medios económicos para asistir. Así mismo se informa que la Gobernación de Caldas, expidió decreto que ordena el toque de queda para los municipios de Manizales, Chinchiná, Villamaría y Neira desde el 25 de abril 8:00 pm, hasta el 28 de abril a las 5:00 am, como medida preventiva por el aumento de contagios de COVID 19. Se pasa a Despacho del señor Juez. Sírvese proveer.

ALEXANDRA FLOREZ LONDOÑO
Secretaria

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
VILLAMARÍA-CALDAS**

**2019-00472-00 (comisorio)
26 de abril de 2021**

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, esto es la petición de la apoderada de la parte interesada para, que se re programe la diligencia de secuestro teniendo en cuenta que la ejecutante no cuenta con los recursos pecuniarios para asistir, así como el Decreto 201 del 21-04-24 expedido por la Gobernación de Caldas, respecto al toque de queda, en el cual se encuentra este municipio; considera este Despacho que es procedente acceder a lo solicitado, lo anterior buscando la colaboración armónica de las entidades públicas frente a la pandemia por el covid-19.

Como consecuencia de lo anterior se reprograma y se fija como nueva fecha el día 04 de mayo de 2021, a las 9:00 am con el fin de realizar la diligencia de secuestro del establecimiento de comercio señalado en el auto de fecha 15 de marzo de la anualidad.

Frente a la petición de la exoneración de los gastos provisionales fijados al auxiliar de la justicia, la misma se resolverá el día de la diligencia.

Se ordena que por secretaría, se libren los oficios comunicando la fecha y hora de la diligencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ